2013 - 2015

PUEBLO MÁGICO

metepec

florece contigo

H. AYUNTAMIENTO
2013-2015

"SEGUNDO, REPORTE DE EVALUACIÓN TRIMESTRAL"

Ejercicio Fiscal 2013

Abril – Junio de 2013

Presentación.



En cumplimiento a lo establecido en los artículos 115 de la Ley Orgánica Municipal el Estado de México, donde establece que la evaluación del plan y programas municipales estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia; asimismo, el artículo 327-A, 327-B del Código Financiero del Estado de México y Municipios, que determina se establecerán informes de avance programático para el seguimiento y revisión del cumplimiento de los objetivos y metas establecidas en los proyectos aprobados.

La Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, representa la legislación rectora en materia de planeación, programación y evaluación del quehacer gubernamental en el Estado de México y sus 125 municipios, en tal virtud, y con el fin de dar cumplimiento puntual a lo establecido en los artículos 19, fracción VI, 35, 36; que establecen que compete a los Ayuntamientos en materia de planeación democrática para el desarrollo: verificar periódicamente la relación que guardan sus actividades con los objetivos, metas y prioridades de sus programas; así como evaluar los resultados de ejecución.

Derivado de lo anterior nos permitimos establecer el presente informe que contiene la evaluación del desempeño de la administración pública municipal de Metepec, durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal 2013, documento que integra los resultados de

la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, en términos de resultados obtenidos en el logro de los objetivos y metas establecidas en cada uno de los programas que operan las diferentes dependencias centralizadas de la administración pública municipal de Metepec, durante el periodo que comprende del mes de abril a junio del 2013.

El presente ejercicio es el resultado del trabajo continuo y constante de cada uno de quienes integran la administración municipal, dando cumplimiento a esquemas de transparencia y democracia participativa, valores que ha fomentado y dado muestra nuestra Presidenta Municipal, Carolina Monroy del Mazo, entre quienes trabajamos en la administración pública, al servicio de los ciudadanos.

Introducción.

Derivado de las obligaciones establecidas en la legislación en materia de planeación y evaluación, en la administración pública municipal de Metepec, nos hemos dado a la tarea de establecer mecanismos de evaluación del desempeño de cada uno de los programas del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, más allá de una obligación legal lo hemos hecho como un proceso que nos permite obtener resultados de la dinámica de la administración municipal y el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, mismos que se ven reflejados en políticas públicas y acciones materializados a favor de la ciudadanía de Metepec.

Resultado de este ejercicio, fomentamos valores como la transparencia y la democracia participativa, en función de poner a disposición de los ciudadanos y población municipal la presente información a través de varios medios como son: el sitio de internet de la Información Pública de Oficio Mexiquense, www.ipomex.gob.mx; además de que se pone a disposición de los representantes de los diferentes sectores de la población a través de la celebración de sesiones del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN).

En tal virtud, entre los propósitos que nos establecimos es un principio, al llevar a cabo el proceso de evaluación del quehacer gubernamental fue transparentar el cumplimiento de los objetivos de cada programa del Plan de Desarrollo Municipal 2012-2015, siendo este un documento rector dinámico del trabajo de la administración municipal; un segundo propósito fue el incorporar la participación democrática de la sociedad; objetivos que con satisfacción hemos logrado, desde el primer día de la presente administración a través de ejercicios como este y sus diferentes modalidades de difusión.

Razón por la cual, nos permitimos presentar el presente reporte de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, del trimestre de abril – junio de 2013, mismo que contiene el avance de cada uno de los programas que se encuentran del Plan, resultados que se

muestran por dependencia, obteniendo como resultado de la evaluación del desempeño general de todos los programas de la administración pública municipal los siguientes: el 36% de los proyectos están ubicados Por arriba de los Planeado; el 45% está De acuerdo a lo Planeado; 12% Por debajo de lo Planeado y 7% se observa como crítico, es decir, tiene un grado de avance entre el 0 y 15% sobre las metas físicas programadas.

Metodología

La metodología utilizada para la Evaluación de los Proyectos contenidos en el Plan de Desarrollo Municipal y Presupuesto basado en Resultados Municipal (PbRM) es una de las técnicas sugeridas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM) denominada como "Técnica del Semáforo" donde los indicadores son agrupados en tres colores: el color verde se interpreta como "adecuado"; color amarillo "suficiente" y color rojo "crítico".

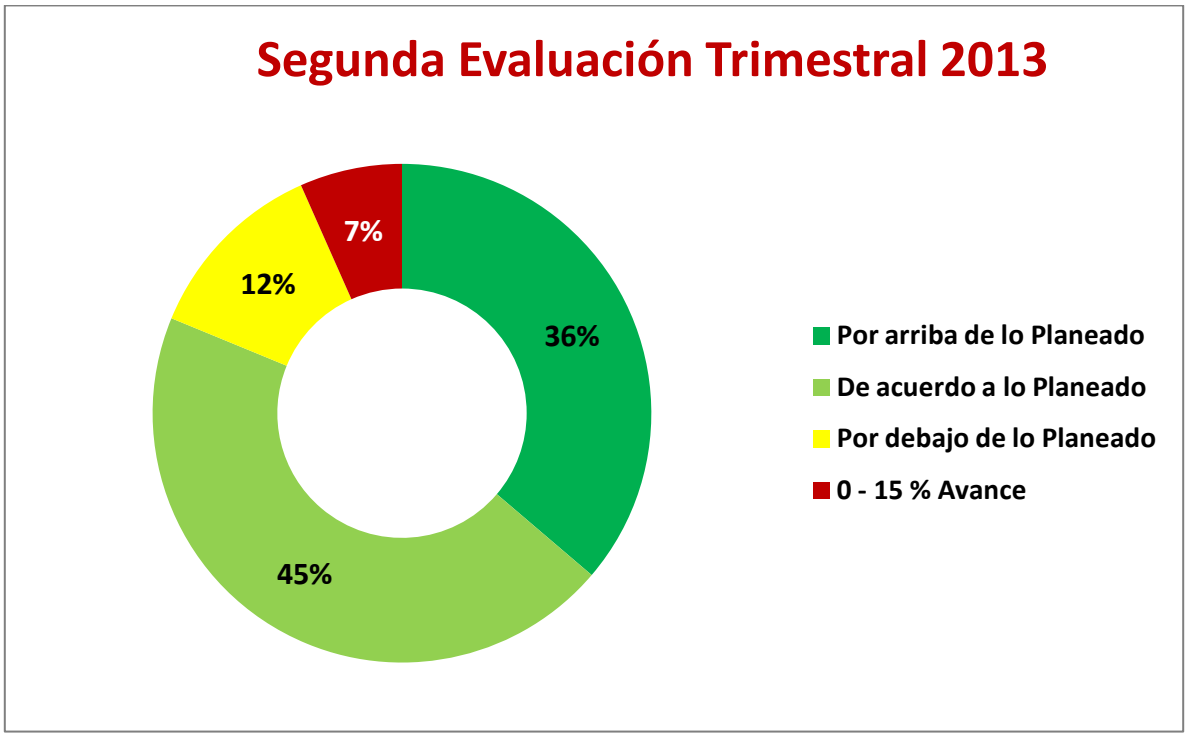
Para el caso concreto del H. Ayuntamiento de Metepec, se realizaron algunas modificaciones "ad hoc" a las necesidades propias del municipio, dejando la clasificación de evaluación de la siguiente manera:

- Verde obscuro se interpreta "Por arriba de lo Planeado", es decir, se rebasó la meta programada para el trimestre correspondiente.
- Verde claro se interpreta "De acuerdo a lo planeado".
- Amarillo se interpreta "Por debajo de lo Planeado".
- Rojo se interpreta "Crítico" es decir, el proyecto reporta del 0 al 15% de avance sobre las metas físicas realizadas durante el periodo.

Nota: La evaluación se realizó a nivel de "acciones sustantivas" para cada proyecto.

Evaluación Global.

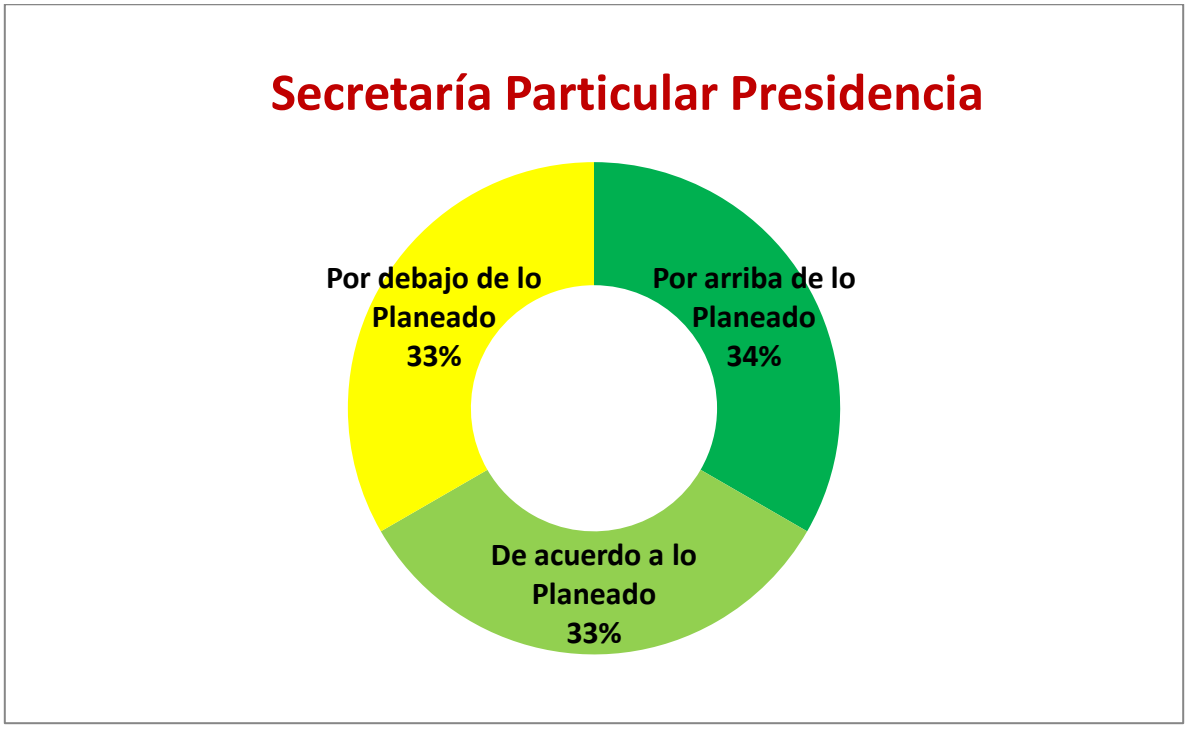
Se obtuvo como resultado de la evaluación del desempeño general de todos los programas de la administración pública municipal: el 36% Por arriba de lo Planeado; 45% De acuerdo a lo Planeado; 12% Por debajo de lo Planeado y 7% Crítico.



El H. Ayuntamiento de Metepec cuenta para el cumplimiento de sus funciones con 29 Unidades Administrativas y tres órganos descentralizados. De acuerdo a la Estructura Programática Municipal se cuentan con 97 proyectos y 527 acciones sustantivas para el logro de las metas y objetivos planteadas para cada proyecto.

Dependencia: Presidencia.

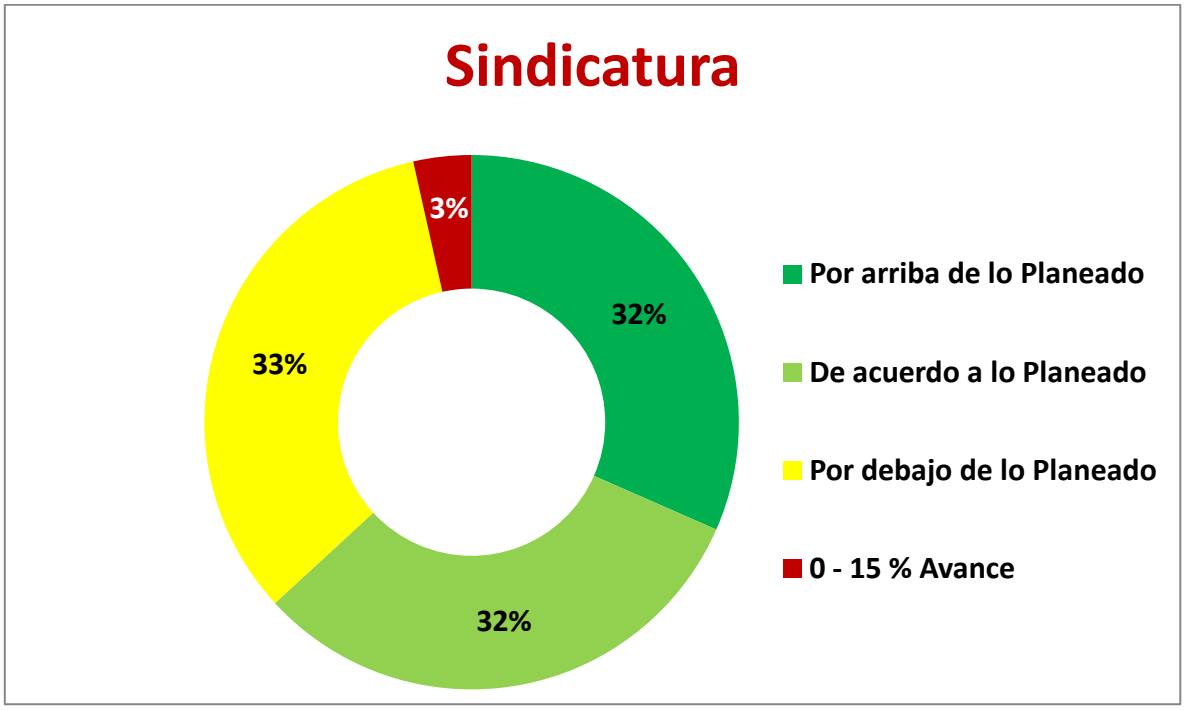
La oficina de la Presidencia tiene un proyecto y tres acciones sustantivas que consiste en la administración de un Sistema de canalización, evaluación y seguimiento de todas las solicitudes o requerimientos que la ciudadanía hace a la C. Presidenta Municipal, obteniendo los siguientes resultados: el 33% Por arriba de lo Planeado; 33% De acuerdo a lo Planeado y 33% Por debajo de lo Planeado.



La acción sustantiva que no está considerada como adecuada es la Evaluación y Seguimiento de los Asuntos Turnados, ya que se quedó por debajo de lo programado para el segundo trimestre del año en curso.

Dependencia: Sindicatura Municipal.

La oficina de la Sindicatura cuenta con 6 proyectos y 57 acciones sustantivas, los proyectos específicos son: Coordinación Jurídica, Patrimonio Municipal, Departamento Fiscal, Registro Civil y dos proyectos para la Oficialía Conciliadora. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 32% Por arriba de lo Planeado; 32% De acuerdo a lo Planeado, 32% Por debajo de lo Planeado y 3% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están consideradas dentro de los parámetros adecuados son: Efectuar la calificación de las infracciones y aseguramiento de la Dirección de Normatividad; Presentación de Informes a la Comisión de Derechos Humanos; Integrar paquetes y/o expedientes para regularizar el patrimonio municipal ante la instancia resolutoria y Efectuar la calificación de infracciones y clausuras de la Dirección de Desarrollo Urbano.

Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento.

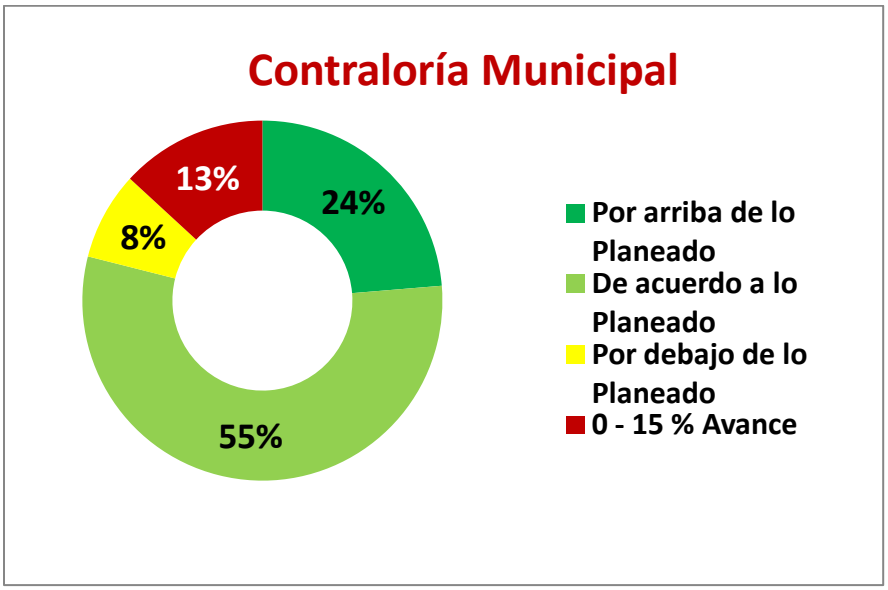
La Secretaría del Ayuntamiento cuenta con 6 proyectos y 26 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Secretaría Particular; Archivo Municipal; Bienes Inmuebles; Honorable Cabildo y Expedición de Constancias y Pre-cartillas. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 35% Por arriba de lo Planeado; 54% De acuerdo a lo Planeado y 11% Por debajo de lo Planeado.



La acción sustantiva que no está clasificada en el parámetro de adecuada es: Realizar visitas en los 242 inmuebles para verificar la ubicación y actualizar el inventario General de Bienes Inmuebles. La Secretaria del Ayuntamiento no tiene ninguna de sus acciones sustantivas en estado crítico.

Dependencia: Contraloría Municipal.

La Contraloría Municipal cuenta con 6 proyectos y 38 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Auditoría Contable, Auditoría de Obra, Contraloría Social, Quejas, Contraloría de Seguridad Pública y Unidad de Transparencia. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 24% Por arriba de lo Planeado; 55% De acuerdo a lo Planeado, 5% Por debajo de lo Planeado y 13% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son: Auditorías Financieras, Auditorías Administrativas, Auditoría a la Dirección de Obras Públicas, Testificación de Entrega Recepción de obra pública, Apoyo a los Contralores Sociales en el desempeño de sus funciones, Procedimiento administrativo por omisión y/o extemporaneidad en la presentación de manifestación de bienes.

Dependencia: Unidad de Asuntos Religiosos.

La Unidad de Asuntos Religiosos cuenta con 1 proyectos y 5 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones sustantivas son: Elaboración de catálogos de registro de Asociaciones y Agrupaciones Religiosas por religión y denominación; Elaboración de un manual de procedimientos para la atención de solicitudes, asesorías y apoyos a Asociaciones y Agrupaciones Religiosas; Atender canalizar y dar seguimiento a las solicitudes hechas por las Asociaciones y Agrupaciones Religiosas; Realizar reuniones, cursos, conferencias, presentación de libros, foros etc. con Asociaciones y Agrupaciones Religiosas y Realizar convenios de coordinación y colaboración con las Asociaciones y Agrupaciones Religiosas y los diferentes ordenes de gobierno. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 20% Por arriba de lo Planeado y 80% De acuerdo a lo Planeado.



La Unidad de Asuntos Religiosos cumplió satisfactoriamente con la totalidad de las metas programadas para el trimestre abril – junio de 2013.

Dependencia: Unidad de Combate a la Corrupción.

La Unidad de Combate a la Corrupción cuenta con 1 proyectos y 2 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones sustantivas son: Recepción de Denuncias y Cursos de Desarrollo Humano. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: 100% De acuerdo a lo Planeado.



La Unidad de Combate a la Corrupción dio seguimiento a la totalidad de solicitudes recibidas.

Dependencia: Coordinación de Gabinete Evaluación y Seguimiento.

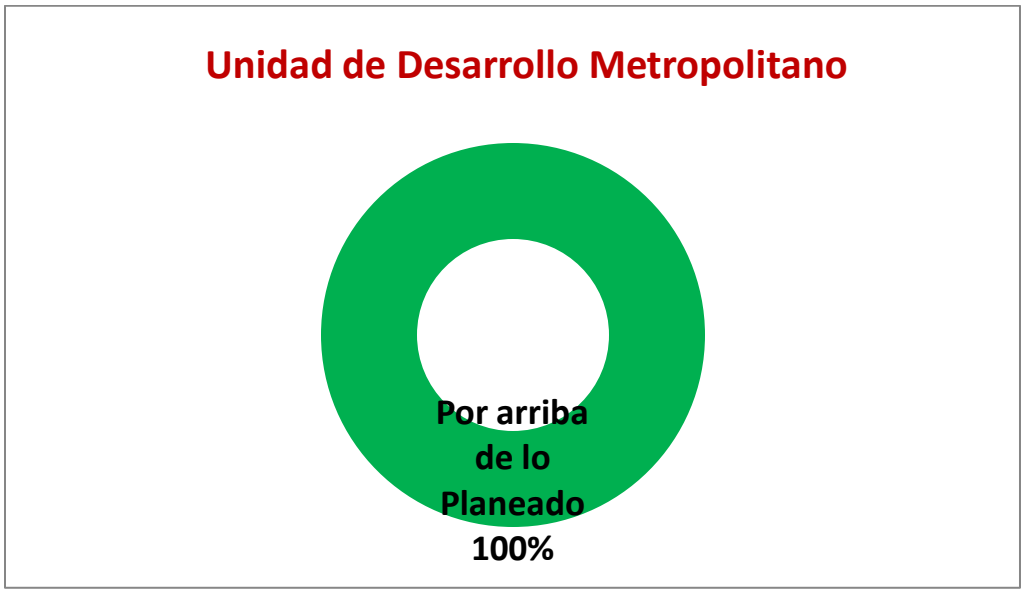
La Coordinación de Gabinete Evaluación y Seguimiento cuenta con 1 proyectos y 2 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones sustantivas son: Supervisión de Gabinete y Evaluación de Gabinete. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: 100% De acuerdo a lo Planeado.



La Coordinación de Gabinete Evaluación y Seguimiento planeó realizar tres supervisiones y evaluaciones para el periodo abril – junio de 2013 y así lo ejecutó.

Dependencia: Unidad de Desarrollo Metropolitano.

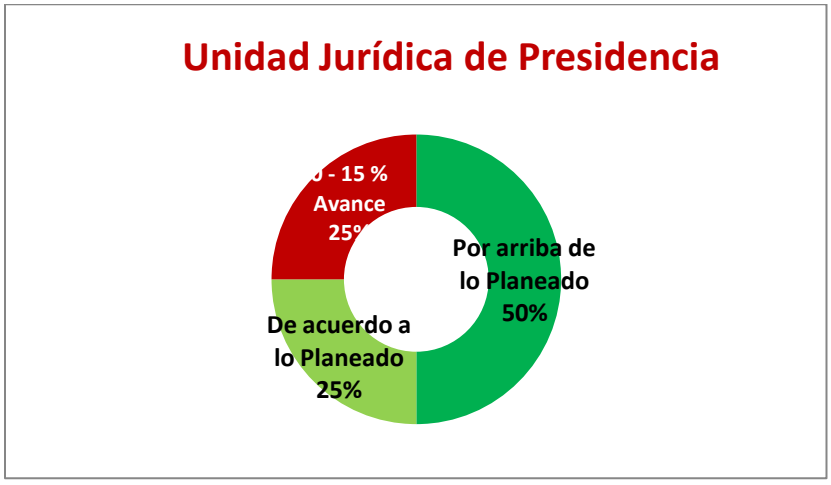
La Unidad de Desarrollo Metropolitano cuenta con 1 proyectos y 1 acción sustantiva para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, la acción sustantiva es: Cumplimiento de las Reuniones Agendadas. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: 100% Por arriba de lo Planeado.



La Unidad de Desarrollo Metropolitano programó una reunión para el periodo abril – junio de 2013 y realizó 4, superando la meta en 300%.

Dependencia: Unidad Jurídica de Presidencia.

La Unidad Jurídica de Presidencia cuenta con 1 proyectos y 4 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones sustantivas son: Asesorar a la Presidenta Municipal en Sesiones de Cabildo; Programar cursos de capacitación para los Servidores Públicos en materia Jurídico – Administrativa; Asesorar a la Presidenta Municipal en sus respectivas Comisiones Edilicias, Realizar programas para analizar y estudiar la Reglamentación Municipal. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 50% Por arriba de lo Planeado; 25% De acuerdo a lo Planeado y 25% Crítico.



La acción sustantiva que no está clasificada dentro de los parámetros adecuados es: Asesorar a la Presidenta Municipal en sus respectivas Comisiones Edilicias.

Dependencia: Coordinación de Giras y Logística.

La Coordinación de Giras y Logística cuenta con 1 proyectos y 2 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones sustantivas son: Pre-Gira, realizar visita física para la adecuada organización, planeación, montaje, previsión y realización de los eventos en donde asiste la Presidenta Municipal y de sus invitados especiales, así como organizar a los contingentes. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: 100% De acuerdo a lo Planeado.



La Coordinación de Giras y Logística atendió el 100% de la Giras y Pre-Giras a donde asistió la C. Presidenta Municipal.

Dependencia: Coordinación de Programas Federales, Estatales y Colaboración Público y Privada.

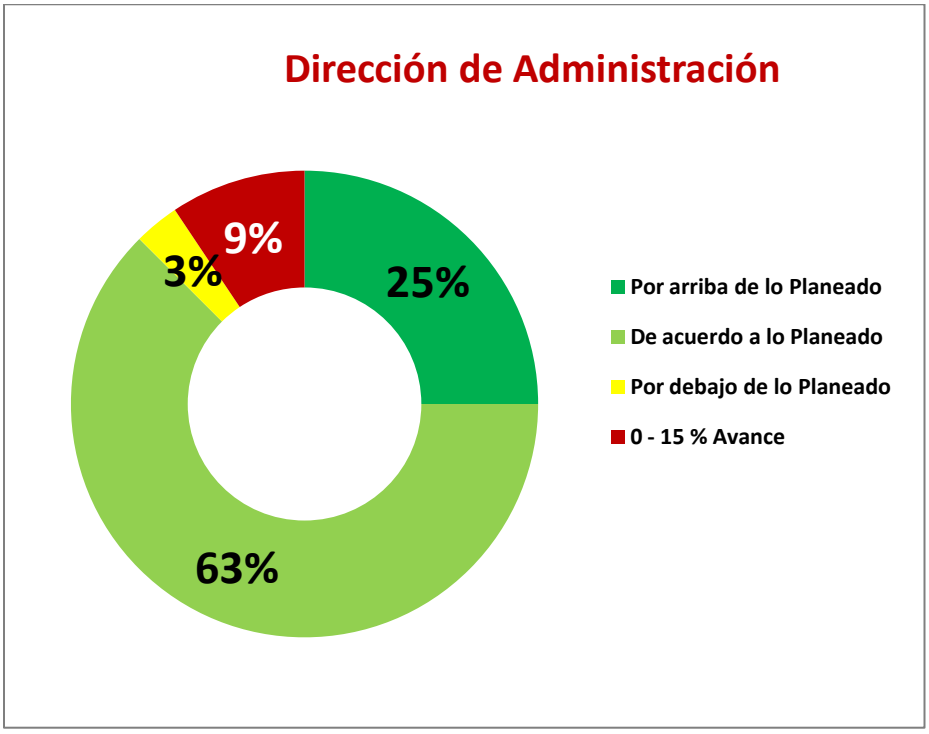
La Coordinación de Programas Federales, Estatales y Colaboración Público y Privada cuenta con 1 proyectos y 1 acción sustantiva para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, la acción sustantiva: Reuniones con los Titulares de las dependencias Federales, Estatales y de la Administración Municipal, a fin de obtener recursos a través de los programas que cada una de ellas contempla para mejorar la calidad de vida de la población o de diversos sectores específicos de la misma. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: 100% Por arriba de lo Planeado.



La Coordinación de Programas Federales, Estatales y Colaboración Público y Privada programó 20 reuniones para el periodo abril – junio de 2013 y realizó 40, superando la meta en 100%.

Dependencia: Dirección de Administración.

La Dirección de Administración cuenta con 2 proyectos y 32 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Recursos Materiales, Servicios Generales y Adquisiciones y Recursos Humanos. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 25% Por arriba de lo Planeado; 63% De acuerdo a lo Planeado, 3% Por debajo de lo Planeado y 9% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son: Consumo del servicio de (telefonía, combustible y arrendamiento de inmuebles), Evaluación del Desempeño e Implementar y correr de manera paralela, el nuevo Sistema de Nómina.

Dependencia: Coordinación de Comunicación Social.

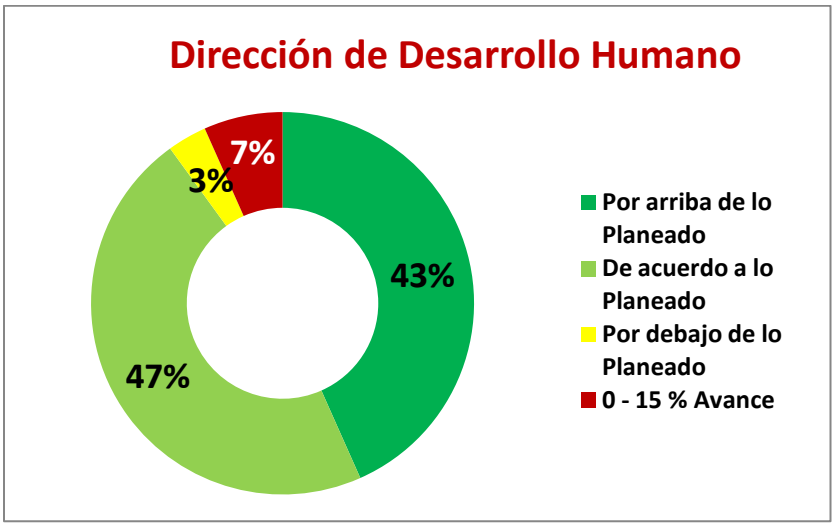
La Coordinación de Comunicación Social cuenta con 1 proyectos y 25 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones sustantivas son: Conferencia de prensa; Concertación de entrevistas; Difusión de medios electrónicos; Producción audiovisual; Servicio de foto, cine y grabación; Servicio de información y redacción; Emisión de comunicados de prensa; Cobertura informativa de actos públicos y eventos; Publicación en prensa; Síntesis informativa; Monitoreo de noticias; Elaboración de proyectos de difusión; Elaboración de materiales gráficos; Elaboración de carpetas de investigación estratégica; Elaboración de mensajes y discursos oficiales; Desarrollo de campañas de comunicación; Elaboración de memoria video gráfica; Elaboración de memoria fotográfica; Elaboración de memoria hemerográfica; Diseño y elaboración de señaletica institucional; Conducción de ceremonias; Elaboración de diseños estructurales; Actualización de área de prensa en sitio web oficial; Operación de redes sociales y Elaboración de carpetas hemerográficas. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 84% Por arriba de lo Planeado; 12% De acuerdo a lo Planeado y 3% Por debajo de lo Planeado.



De las 25 acciones sustantivas con las que cuenta la Coordinación de Comunicación Social 21 están por arriba de lo esperado, 3 de acuerdo a lo esperado y sólo una estuvo por debajo de lo esperado. La acción sustantiva que no está clasificada dentro de los parámetros adecuados es: Elaboración de mensajes y discursos oficiales.

Dependencia: Dirección de Desarrollo Humano.

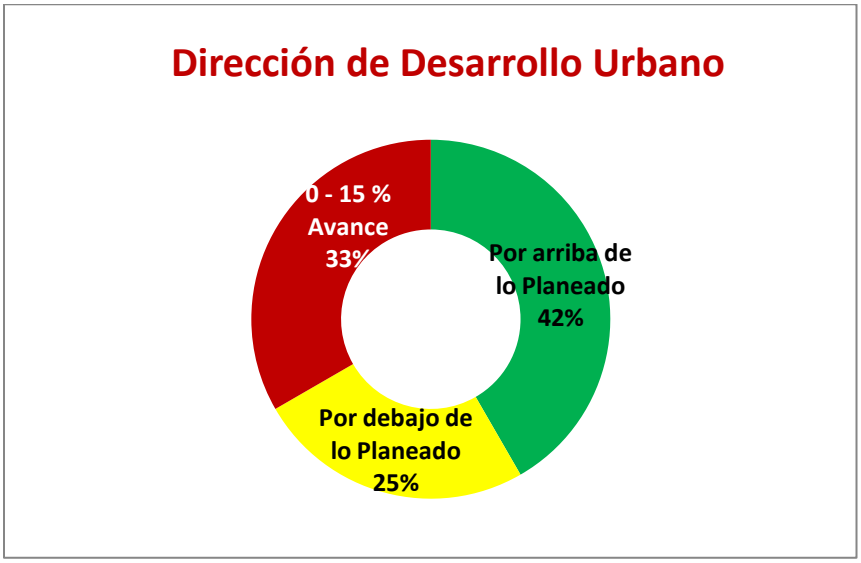
La Dirección de Desarrollo Humano cuenta con 6 proyectos y 30 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Control y Prevención Canina; Desarrollo Humano y Social; Programas Federales para el Desarrollo Social; Coordinación de Salud y Valores Humanos. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 43% Por arriba de lo Planeado; 47% De acuerdo a lo Planeado, 3% Por debajo de lo Planeado y 7% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son: Consolidar en las instituciones educativas de nivel básico del municipio concursos sobre la importancia de los valores en la convivencia diaria; Aplicar vacunas para la prevención de enfermedades en diferentes grupos de edad; Brindar pláticas de prevención y Promoción de la salud e higiene bucal.

Dependencia: Dirección de Desarrollo Urbano.

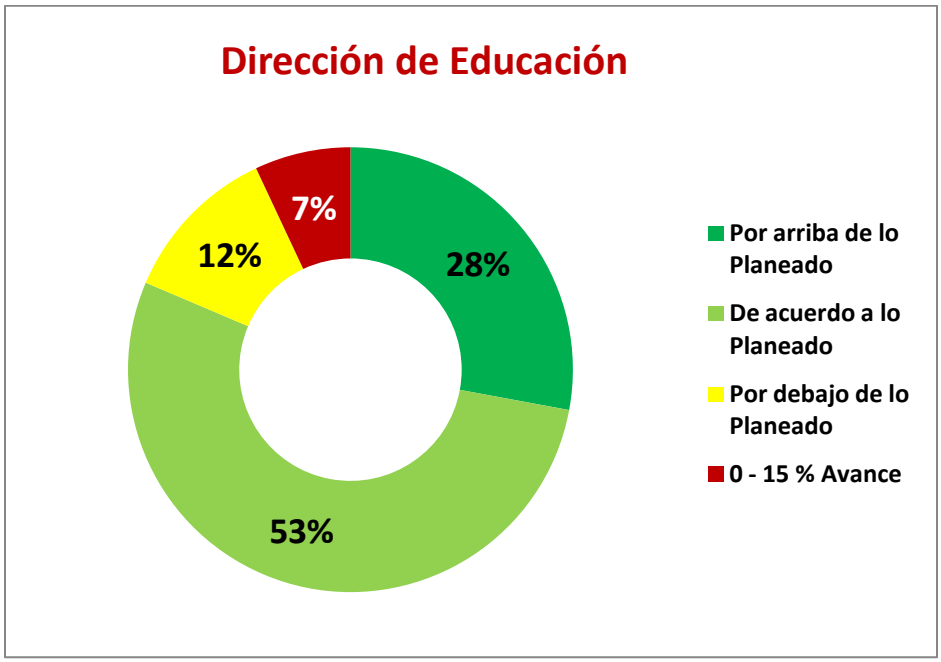
La Dirección de Desarrollo Urbano cuenta con 5 proyectos y 12 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Licencias de Construcción; Tenencia de la Tierra; Inspección; Uso del Suelo y Vialidad. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 42% Por arriba de lo Planeado; 25% Por debajo de lo Planeado y 33% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son: Contribuir a la mejora del sistema de gestión de calidad y del sistema de equidad de género; Recepción de solicitudes y documentación para escrituración pública y para inmatriculación administrativa; Ingreso de expedientes para regularización de la Tenencia de la Tierra ante instancias resolutorias; Entrega de escritura pública y de Inmatriculación Administrativa.

Dependencia: Dirección de Educación.

La Dirección de Educación cuenta con 7 proyectos y 43 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Abatir el rezago educativo; Preparatoria Abierta; Becas; Educación Cívica; Servicio Social; Bibliotecas Municipales y Equipamiento Escolar. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 28% Por arriba de lo Planeado; 53% De acuerdo a lo Planeado; 12% Por debajo de lo Planeado y 7% Crítico.

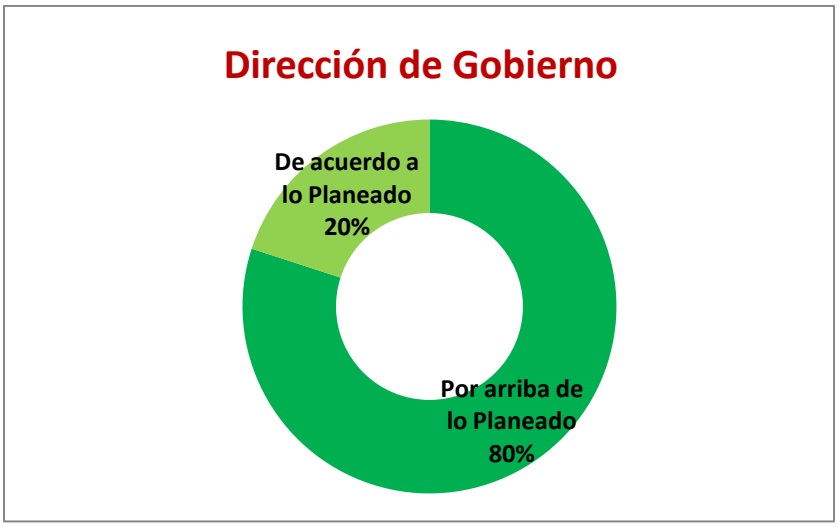


Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son: Invitar a la población vulnerable a través de diferentes medios a que se incorporen al programa; Llevar a cabo aplicación de examen diagnóstico y finales así como entrega de certificados y constancias.; Brindar capacitación a asesores; Gestionar ante sector público y privado el incremento de acervo y Otorgar asesorías y cursos de paquetería

básica e internet.

Dependencia: Dirección de Gobierno.

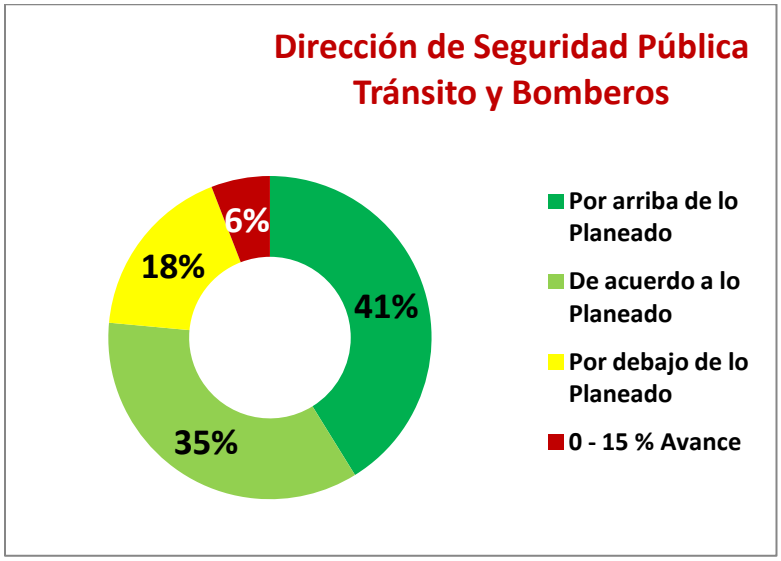
La Dirección de Gobierno cuenta con 3 proyectos y 15 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Gobernabilidad Municipal; Protección Civil y Atención Pre-Hospitalaria. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 80% Por arriba de lo Planeado y 20% De acuerdo a lo Planeado.



La Dirección de Gobierno de las 15 acciones sustantivas que tiene programadas, 12 superaron la meta y 3 estuvieron de acuerdo a lo planeado.

Dependencia: Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos.

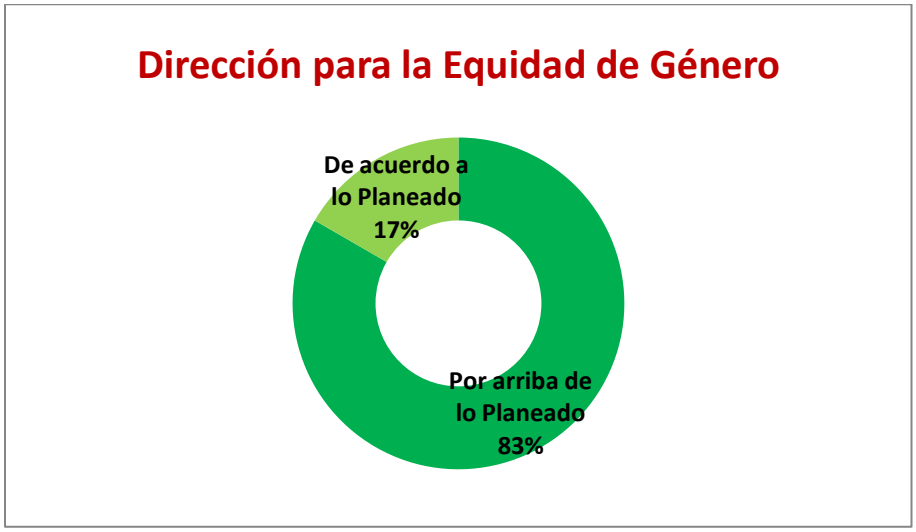
La Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos cuenta con 3 proyectos y 17 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Bomberos; Seguridad Pública y Tránsito. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 41% Por arriba de lo Planeado; 35% De acuerdo a lo Planeado; 18% Por debajo de lo Planeado y 6% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados están ubicadas en el proyecto de Bomberos: Realización de Simulacros y Capacitación al personal.

Dependencia: Dirección para la Equidad de Género.

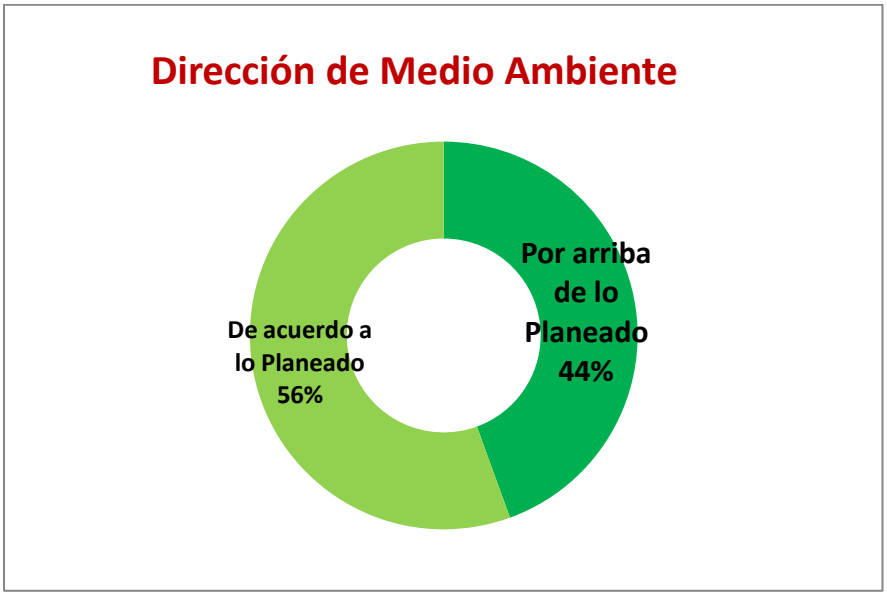
La Dirección para la Equidad de Género cuenta con 1 proyectos y 6 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones sustantivas son: Se impartirán talleres de sensibilización para fomentar una cultura con perspectiva de género; Realizar cursos al interior y exterior de la Administración para fortalecer la cultura de la equidad de género; Brindar atención jurídica y psicológica; Realizar jornadas de Salud y multidisciplinarias, Fomentar hábitos de prevención de enfermedades de mujeres y hombres; Establecer convenios con instituciones gubernamentales y ONG´s para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres; Realizar jornadas de Salud y multidisciplinarias, fomentando hábitos de prevención de enfermedades de mujeres y hombres. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 83% Por arriba de lo Planeado; 17% De acuerdo a lo Planeado.



La Dirección para la Equidad de Género de las 6 acciones sustantivas que tiene programadas, 5 superaron la meta y 1 estuvo de acuerdo a lo planeado.

Dependencia: Dirección de Medio Ambiente.

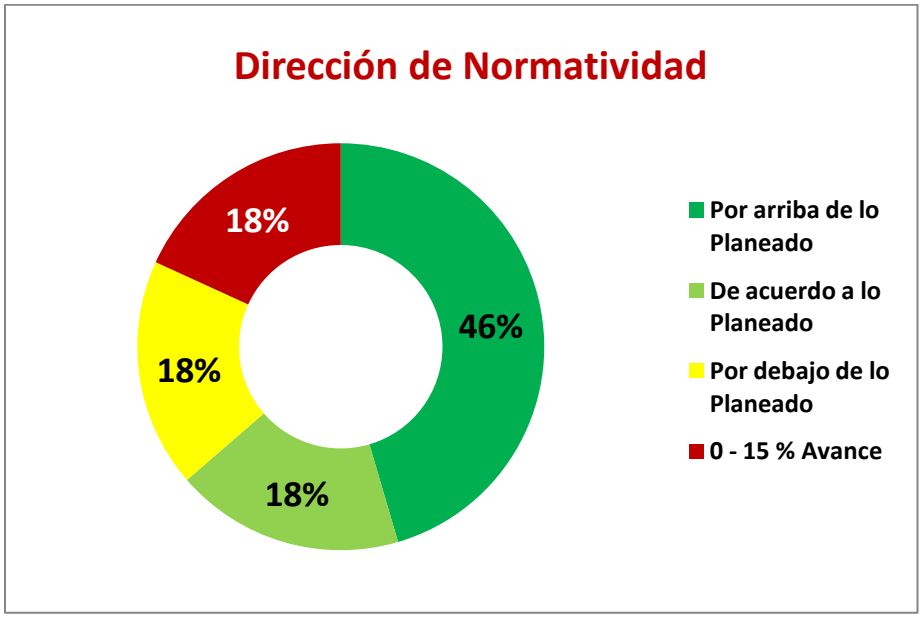
La Dirección Medio Ambiente cuenta con 1 proyectos y 9 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones sustantivas son: Promoción de la cultura ambiental; Promover la Cultura Ambiental; Concientizar a la Población a través de talleres ambientales; Abatir el número de demandas en materia ambiental; Realizar eventos relacionados con el medio ambiente; Abatir el número de árboles en riesgo a través de inspecciones de los mismos; Manejo de plantas en el vivero Municipal; Reforestación urbana y rural con especies arboledas y arbustivas y Atender y organizar reuniones para promover la participación social. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 44% Por arriba de lo Planeado; 56% De acuerdo a lo Planeado.



La Dirección Medio Ambiente de las 9 acciones sustantivas que tiene programadas, 4 superaron la meta y 5 estuvieron de acuerdo a lo planeado.

Dependencia: Dirección de Normatividad.

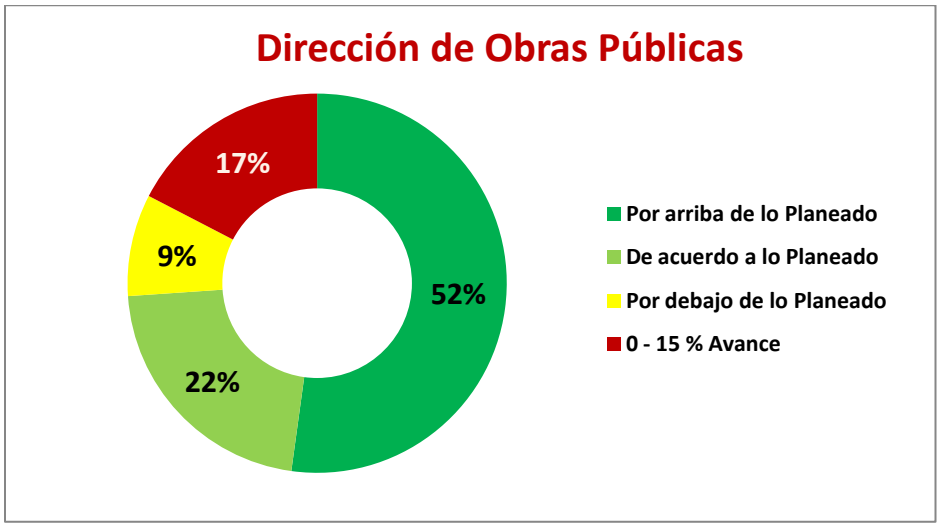
La Dirección de Normatividad cuenta con 1 proyecto y 22 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 46% Por arriba de lo Planeado; 18% De acuerdo a lo Planeado; 18% Por debajo de lo Planeado y 18% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son: Aplicación de sanciones por violaciones al Bando Municipal, mediante amonestación; Aplicación de sanciones por violaciones al Bando Municipal, mediante infracción; Inicio de procedimientos administrativos; Desahogo de garantías de audiencia; Renovación de permisos de locatarios y Renovación de permisos de semifijos especiales.

Dependencia: Dirección de Obras Públicas.

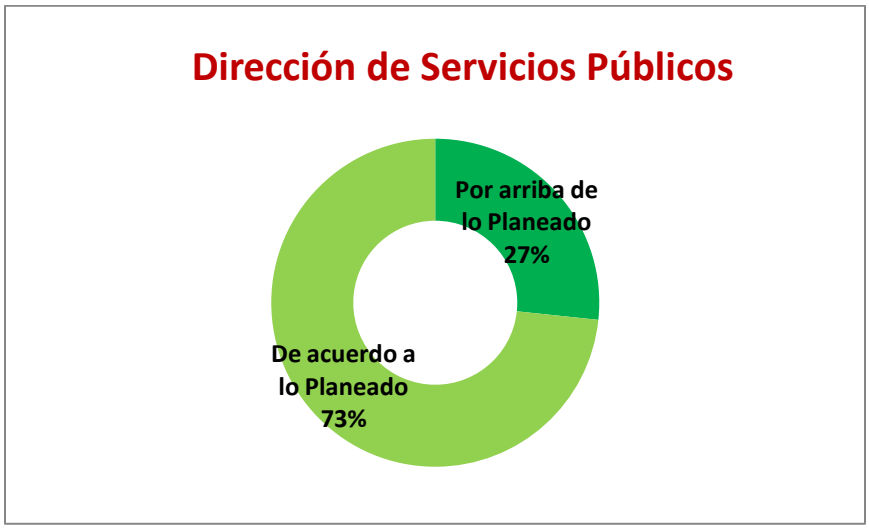
La Dirección de Obras Públicas cuenta con 7 proyectos y 23 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Bacheo con Mezcla Asfáltica en la Red Vial Municipal; Equipamiento y Rehabilitación Edificios Culturales; Equipamiento Urbano; Electrificación; Remodelación de Oficinas Públicas Municipales; Gestión y Proyectos y Rehabilitación de Tecallis. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 52% Por arriba de lo Planeado; 22% De acuerdo a lo Planeado; 9% Por debajo de lo Planeado y 17% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son: Bacheo con Mezcla Asfáltica en la Red Vial Municipal; Construcción de guarniciones; Pavimentación de calles (con concreto asfáltico, hidráulico o adocreto); Rehabilitación de pavimentos; Ampliación de la red de energía eléctrica y Actas de entrega-recepción de obra pública.

Dependencia: Dirección de Servicios Públicos.

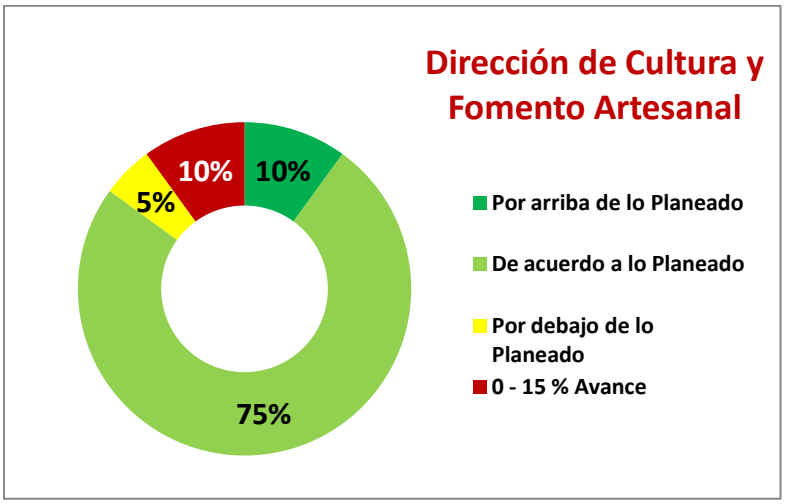
La Dirección de Servicios Públicos cuenta con 4 proyectos y 15 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Alumbrado Públicos; Contratar una empresa para dar el mantenimiento post – clausura; Mantenimiento de Parques y Jardines y Recolección de Residuos Sólidos. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 27% Por arriba de lo Planeado; 73% De acuerdo a lo Planeado.



La Dirección de Servicios Públicos de las 15 acciones sustantivas que tiene programadas, 4 superaron la meta y 11 estuvieron de acuerdo a lo planeado.

Dependencia: Dirección de Cultura y Fomento Artesanal.

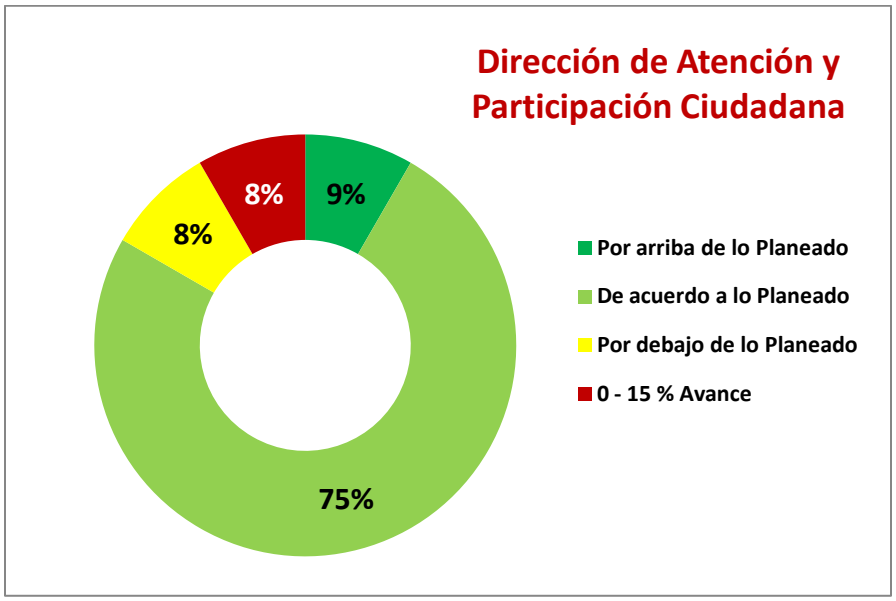
La Dirección de Cultura y Fomento Artesanal cuenta con 3 proyectos y 18 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Fomento Artesanal, Fomento a la Cultura e Impartición de Talleres y Cursos. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 10% Por arriba de lo Planeado; 75% De acuerdo a lo Planeado; 5% Por debajo de lo Planeado y 10% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son las siguientes: A través de cursos permitirles a los artesanos mejorar sus conocimientos en cuanto a nuevas técnicas de producción y mejora en la calidad de su producto; Realizar un Padrón de Artesanos, a través de un censo para la implementación de un directorio digital de artesanos y mapa de ubicación de los talleres artesanales en una página de internet e Invitar a las diversas Casas de Cultura, al sector privado y social a participar en las diferentes actividades culturales.

Dependencia: Dirección de Atención y Participación Ciudadana.

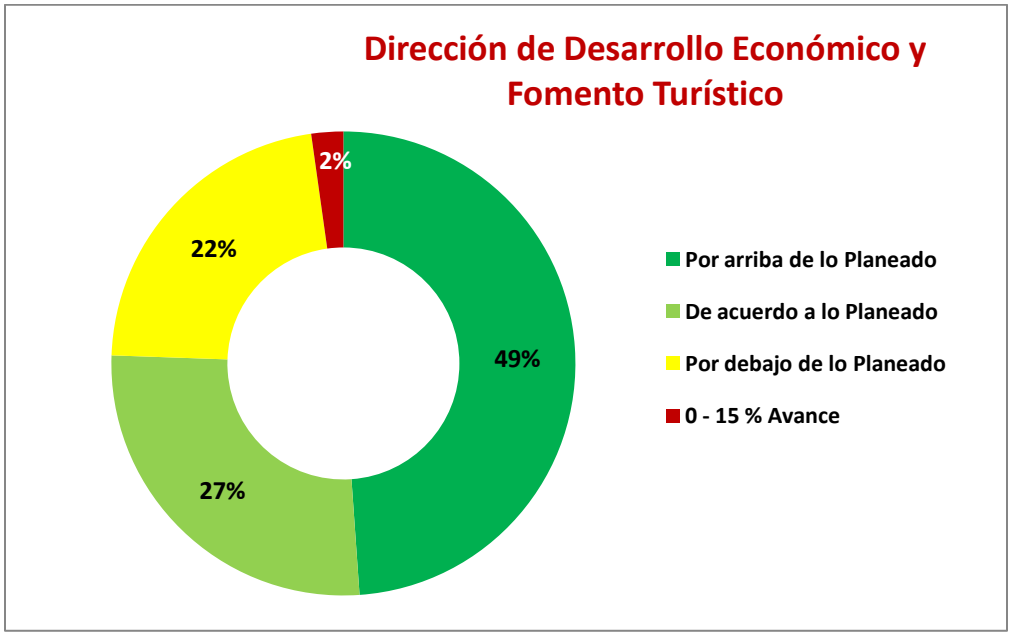
La Dirección de Atención y Participación Ciudadana cuenta con 4 proyectos y 12 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Delegaciones Municipales; Módulo de Atención Ciudadana; Vinculación con la Sociedad Civil y Vinculación Municipal. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 9% Por arriba de lo Planeado; 75% De acuerdo a lo Planeado; 8% Por debajo de lo Planeado y 8% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son las siguientes: Verificar la calidad de atención a la ciudadanía, mediante la aplicación de encuestas a través del formato FOR-DDS-CAC-002/03 y Celebración de Asambleas con las y los integrantes del CODEMUN.

Dependencia: Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico.

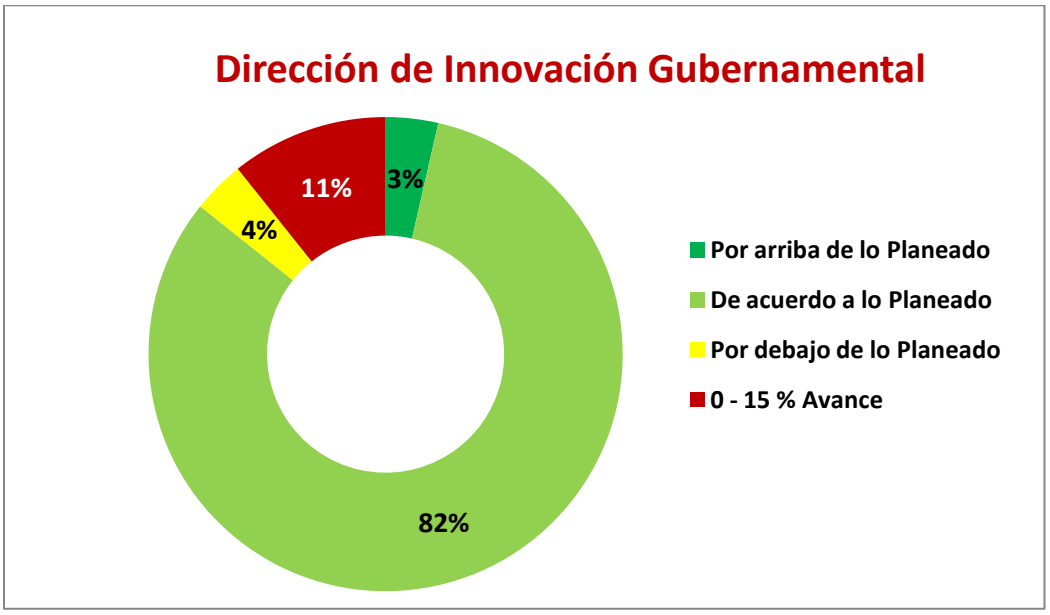
La Dirección de Desarrollo Económico y Fomento Turístico cuenta con 7 proyectos y 45 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Atención Comercio Tradicional; Desarrollo Agropecuario; Centro Municipal de Atención Empresarial; Fomento Turístico; Autorización de Licencias y Permisos; Oficina Municipal de Empleo y Dirección. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 49% Por arriba de lo Planeado; 27% De acuerdo a lo Planeado; 22% Por debajo de lo Planeado y 2% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son las siguientes: Sesiones del Consejo de Desarrollo Rural Sustentable; Desarrollar e implementar las acciones de coordinación que permitan la adecuada operación del Sistema Único de Gestión Empresarial; Cursos de capacitación empresariales para la calidad de servicios turísticos; Autorización de Renovación de Licencia de Funcionamiento Comercial; Autorización de Funcionamiento Comercial con Permiso Provisional; Resultado y trascendencia de los servicios brindados (empleo) y Dar seguimiento a los asuntos hasta su resolución.

Dependencia: Dirección de Innovación Gubernamental.

La Dirección de Innovación Gubernamental cuenta con 7 proyectos y 28 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, los proyectos específicos son: Mantenimiento Portal Oficial del Ayuntamiento; Mantenimiento Informático; Agenda desde lo Local; Modelo de Equidad de Género; Mejora Regulatoria; Planeación y Sistema de Gestión de Calidad. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 3% Por arriba de lo Planeado; 82% De acuerdo a lo Planeado; 4% Por debajo de lo Planeado y 11% Crítico.



Las acciones sustantivas que no están clasificadas dentro de los parámetros adecuados son las siguientes: Realizar auditorías internas al MEG; Integrar el Programa Anual de Mejora Regulatoria (Acción Nueva); Realizar asesorías a los integrantes del SGC y Gestionar la Auditoría Externa SGC.

Dependencia: Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos cuenta con 1 proyecto y 8 acciones sustantivas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos, las acciones son las siguientes: Impartir pláticas sobre derechos humanos; Asesorar a la ciudadanía; Realizar eventos para la difusión de los Derechos Humanos; Reuniones con Asociaciones Civiles; Cursos de capacitación para el personal que integra La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos; Recibir y dar trámite a las quejas recibidas sobre violaciones a los Derechos Humanos; Capacitar a los Delegados Municipales en materia de Derechos Humanos y Realizar Visitas a la Cárcel Municipal. Se obtuvieron los siguientes resultados globales: el 50% Por arriba de lo Planeado; 50% De acuerdo a lo Planeado.



La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos de las 8 acciones sustantivas que tiene programadas, 4 superaron la meta y 4 estuvieron de acuerdo a lo planeado.

Conclusiones

Los sistemas, estrategias y técnicas de Planeación Gubernamental son herramientas básicas en el quehacer de la Administración Municipal, es por esto que en el municipio de Metepec, se trabaja de manera constante e innovadora por crear nuevas técnicas de planeación que coadyuven a eficientar la Administración Pública Municipal para estar en la posibilidad de brindar mejores y más eficientes servicios a la ciudadanía.

En la evaluación del desempeño general de todos los programas de la administración pública municipal para el periodo abril – junio de 2103, se obtuvieron los siguientes resultados: el 36% Por arriba de lo Planeado; 45% De acuerdo a lo Planeado; 12% Por debajo de lo Planeado y 7% Crítico. Sin duda el reto que emprendemos para el siguiente trimestre es implementar estrategias que nos permitan disminuir el porcentaje de acciones sustantivas que están clasificadas en este momento por debajo de lo planeado o en estado crítico.